

DECRETO ALCALDICIO NO 0 0 0 0 0 2 6 0 6

Quintero 2 7 SET. 2012

VISTOS:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña Fabiola del Carmen Acevedo González Rut N° comerciante domiciliada en , con fecha 21 de septiembre de 2012, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial ROL 201308

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Doña Fabiola del Carmen Acevedo González**, domiciliada

Pie \$12.718

1º Cuota \$ 19.078con vencimiento el día 19 de octubre de 2012

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

VOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Interesado
- 5. Patentes Comerciales
- 6. Control/ JVZ/YGS/MIX/P/CCQ/cya